

Santiago, 29 de abril de 2016.
GG – 276 / 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHOS ESENCIALES

Ref.: Acuerdos en Junta Ordinaria de Accionistas.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0272

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, informamos en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha de ayer, se acordó lo siguiente;

- 1.- Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2015, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
- 2.- Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2016 a EY.
- 3.- Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N°61 de \$ 10,91 por acción, por un monto total de \$ 34.080.303.447, monto que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. El dividendo se pagará en efectivo, el día 30 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago.
- 4.- Aprobar las remuneraciones pagadas a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2015 y fijar las correspondientes al año 2016.
- 5.- Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario "La Segunda" de Santiago.
- 6.- Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


Eduardo Vidólosa Cincinati
Gerente General